

**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

San Borja, 18 de enero del 2023

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 04 - 2023/UGEL 07/ADM.**

### **VISTO:**

El expediente de Registro SINAD N° 004535-2022, Informe N° 0013 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/DSADMII/ELOG, con un total de ciento Tres (103) folios ;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala respecto a la formulación del Plan Anual de Contrataciones, que: *"Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones"*;

Que, asimismo de conformidad al numeral 2 del artículo 15° de la citada norma: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377- 2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece en su numeral 1 que *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*;

Que, los numerales 6.1 y 6.3 de la Directiva N ° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N ° 014-2019-OSCE-PRE, en adelante la Directiva, establecen que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, y que éste debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las

necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar;

Que, asimismo el numeral 7.3.2 de la Directiva, respecto a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, señala que éste podrá ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 527-2022-MINEDU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, por medio del Informe del Visto el Jefe del Equipo de Logística, sustenta y solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual contiene veinticuatro (24) procedimientos de selección por un monto total ascendente a S/ 4,831,811.97 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Ochocientos Once con 97/100 soles); conforme se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0001 -2023-UGEL.07, de fecha 03 de enero de 2023, se delegó a la Jefatura del Área de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, dentro del marco establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su reglamento D.S. N° 344-2018-EF;

Que, bajo el marco normativo expuesto y en mérito a lo señalado por el Equipo de Logística, mediante el Informe de visto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Jefatura del Área de Administración de la UGEL 07 con la Resolución Directoral N° 0001-2023-UGEL.07, y contando con la visaciones del Director de Sistema Administrativo I del Área de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Logística, en tal sentido resulta necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 062: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL07) del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al año fiscal 2023;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y las Leyes N° 28044, 28411, 30328, 30879, DS. N° 004-2013-ED, 008-2014-MINEDU, 009-2016-MINEDU; RM N° 215-2015-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1- APROBAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, según detalle contenido en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Trámite documentario notifique al Coordinador del Equipo de Trabajo de Logística la presente; a fin de que cumpla con publicar la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** al Equipo de Participación y Comunicación, la publicación de la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 ([www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)).



Regístrese y Comuníquese,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**CPC. Magali Patricia Córdova Tapia**  
Directora de Sistema Administrativo II  
Área de Administración - UGEL N° 07

MPCT/DSAMII  
VFST/C-ELOG

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : D10172-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 07 - SAN BORJA

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : UGEL 07

D) UNIDAD EJECUTORA : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL NNRO. 07 - SAN BORJA

E) RUC :  

F) PLIEGO : 1010: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITSM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DIPA	PROV	DST							
1	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE FILMIGACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	7210210300269742	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		116824.00	15	01	30	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
2	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMATICAS, SEDE ADMINISTRATIVA SAN BORJA, SEDE ADMINISTRATIVA SURCO, SEDE ARCHIVO CENTRAL, ALMACEN SAN BORJA Y ALMACEN CHORRILLOS DE LA UGEL 07 SAN BORJA	9210150100094854	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		207404.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
3	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL 07	8312170300232426	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		174840.00	15	01	30	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
4	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISTRIBUCION DE MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07	7610180200232489	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		132869.00	15	01	30	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
5	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA UGEL 07	8016180100232758	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		55000.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
6	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL Y PERIFERICOS DE LA UGEL 07 SAN BORJA	911160100358133	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		260000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRISEA Y 12 COLORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	4412171100368136	40 - Unidad	4162.00	1 - Soles		89941.11	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPEL BOND 75G TAMAÑO A4 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	1411150700068660	40 - Unidad	11353.00	1 - Soles		225865.66	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
9	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPELOGRAFO CUADRICULADO 56G PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	1411151200204905	40 - Unidad	631.00	1 - Soles		119050.90	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
10	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PAPEL BOND 80G TAMAÑO A4 COLORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	1411150700068724	40 - Unidad	1349.00	1 - Soles		70740.48	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA COLOR AZUL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	4412190600384105	40 - Unidad	3444.00	1 - Soles		45982.94	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA COLOR NEGRO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	4412190600384106	40 - Unidad	3446.00	1 - Soles		45969.30	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE TINTA PARA PLUMON DE PIZARRA ACRILICA COLOR VERDE PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 07	4412190600384108	40 - Unidad	2939.00	1 - Soles		45512.20	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - ROPA DE PROTECCION PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618200200210478	40 - Unidad	1224.00	1 - Soles		156636.16	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - PROTECCION RESPIRATORIA PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618200300079690	40 - Unidad	3672.00	1 - Soles		287640.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	AS-SM-5-2022-UGEL 07 - SAN BORJA-2	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - PROTECCION DE MANOS PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618150400006170	40 - Unidad	9165.00	1 - Soles		76375.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
17	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - PROTECCION DE PIES DE LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618160400211538	40 - Unidad	683.00	1 - Soles		187825.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
18	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - PROTECTOR SOLAR PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	5313160900385156	40 - Unidad	2058.00	1 - Soles		72030.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
19	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - GEL ANTIBACTERIAL PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	5313162600369467	40 - Unidad	12000.00	1 - Soles		90056.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
20	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - JABON DE TOCADOR PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	5313180800385306	40 - Unidad	12000.00	1 - Soles		62870.42	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
21	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PAPEL TOALLA PARA EL TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	1411170300379546	40 - Unidad	6000.00	1 - Soles		145140.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - PROTECCION DE VISTA PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618180200390474	40 - Unidad	6120.00	1 - Soles		63342.00	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL - FILTRO DE RESPIRADORES PARA LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL 276 DE LAS I.L.E.E. DE LA JURISDICCION DE LA UGEL 07 SAN BORJA	4618200500210579	40 - Unidad	2448.00	1 - Soles		179071.20	15	01	30	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO PARA TALLERES DEPORTIVOS W1NAQ-2023	4916160300014932	40 - Unidad	1474.00	1 - Soles		58846.60	15	01	30	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OEC		0 - SI - LA CONTRATACION SERA DIFUNDEDA	